

COMISE 04-05-2023

CSIT UNIÓN PROFESIONAL y el **Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.)** informan que se ha celebrado una Comise extraordinaria del Acuerdo de Policía. Como representantes de la Administración han asistido el Comisario General y la Subdirectora de Personal de Policía.

En el Orden del día se han tratado los siguientes puntos:

- 1. Dar cuenta del criterio adoptado por la COMISE del Acuerdo-Convenio general sobre el régimen de disfrute de los días/horas de permiso para la asistencia a cursos de formación externa, regulados en el artículo 70 del Acuerdo-Convenio:**

Los Sindicatos presentes en Mesa General continúan sin dar una solución definitiva, y la Administración insiste en su postura. No obstante, hasta que nos remitan una resolución expresa de COMISE de Acuerdo General de dichos sindicatos con la Corporación, seguiremos con la dinámica actual.

- 2. Dar cuenta del criterio adoptado por la COMISE del Acuerdo-Convenio general acerca del modo y plazos para el disfrute de los días no disfrutados en concepto de vacaciones de años anteriores como consecuencia de haberse encontrado de baja por incapacidad temporal, maternidad, paternidad...**

Al igual que el anterior punto, se da lectura, por parte de la Administración, de un escrito remitido por Función Pública, en relación a este punto en MESA GENERAL. La Administración nos manifiesta que nos remitirá dicho documento, el cual estudiaremos y os informaremos de su contenido.

- 3. Aclaración sobre la forma de descuento, a efectos de la DPO, de 2 ausencias parciales concurrentes en una misma jornada de trabajo (a propuesta de UGT):**

A propuesta de UGT queda aprobado lo siguiente:

- La acumulación de 2 ausencias parciales NO DPO concurrentes en una misma jornada de trabajo penalizan con dos jornadas.
- Se aplicará a partir del 05/05/2023, y no afectará anteriormente a esta fecha.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es



I N F O R M A

4. Interventores elecciones sindicales 17 de mayo: consideración a efectos de DPO del día de la votación y del permiso retribuido posterior:

- Los Interventores elecciones sindicales disfrutarán del permiso establecido desde Función Pública (2 días).
- Dichos permisos serán Sí DPO.

5. Situación de los expedientes de retribuciones variables pendientes de abono:

En la nómina de mayo:

- Se abonarán las **jornadas del artículo 15** del Convenio de PMM pendientes de 2022.
- La Productividad con ajuste de oficio pendiente del Acuerdo Churrero (10 ausencias en los dos primeros trimestres de 2022).
- Las **jornadas adicionales del artículo 16** del 2022.
- **Primer semestre de la DPO para la Escala Técnica.**
- Las **horas extras de febrero 2023.**

En la nómina de junio:

- **24 y 31 de diciembre de 2022.**

6. DPO 2022: datos, estado expediente y grado cumplimiento objetivos:

- El grado de cumplimiento de objetivos reconocido el 92%.
- Se abonará a partir de julio.

7. Interpretaciones artículo 13 Acuerdo (DPO). Bajas por operaciones urgentes:

- Las bajas por operaciones urgentes serán Sí DPO tanto el día de la operación como los días de ingreso hospitalario inmediatamente sucesivos, siempre y cuando el trabajador aporte informe médico que contenga la especificación "**operación urgente**".
- Se tendrá que **acreditar el tiempo de ingreso.**
- Asimismo, serán Sí DPO **los tratamientos de quimioterapia, radioterapia y diálisis**, siempre y cuando el trabajador de acceso a los informes médicos que los **acrediten con consentimiento expreso** para el tratamiento de datos a efectos burocráticos y a efectos de protección de datos. Sin embargo, dichos informes **serán tramitados por procedimiento "Confidencial"**.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es

8. Complemento Personal Transitorio de policías, oficiales y subinspectores:

A día de hoy se abona dicho complemento. Próximamente, darán la formación para que sean reclasificados definitivamente.

9. Contador de los días de compensación por trabajar el 24 y 31 de diciembre 2022 para la Promoción 53:

Se les habilitará un plazo para que los puedan disfrutar. Si alguno no lo tiene, ha de realizar una solicitud dirigida a personal por conducto reglamentario. Tendrán hasta el 30 de junio para disfrutarlo.

10. Problemas de falta de personal en unidades, en relación a cubrir plazas de personal agregado con otros agregados:

Manifiesta la Corporación que intentarán dar una solución a este asunto, aunque alguna vez puedan realizarlo de forma temporal.

11. Traslado del descanso semanal cuando se esté cursando un curso en el CIFSE, y que se permita que el personal del Turno de Noche que pueda librar la noche anterior al día del curso:

Problemática de la gestión de libres por asistencia a cursos del CIFSE por componentes del turno de noche y disfrute de los "Libre Festivo" por exceso en los 7 festivos obligatorios: El Comisario Jefe se compromete a mandar Nota Interna para aclarar y solucionar las distintas incidencias expuestas.

12. Compensación por asistir a exámenes para Unidades de Especialización:

La Administración intentará facilitar la asistencia, pero no compensará el día por examen.



13. Libranza de días festivos en la noche y compensación adecuada de festivos:

Sacará una nota interior el Jefe Superior de Policía Municipal para aclarar cómo se tiene que realizar.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es

14. Previsión de fechas para la Promoción de Movilidad Horizontal:

- Incorporación prevista a mediados de junio y oferta de plazas vacantes.
- En cuanto a las vacaciones, dado que estos Policías ya vienen con antigüedad en el cargo, y para no afectar a las vacaciones de otros componentes más modernos con periodos vacacionales ya concedidos, pedirán en sus destinos conforme a los porcentajes establecidos en la instrucción de vacaciones, pero únicamente aplicables a ellos, como grupo de trabajo independiente.

15. Actualización de los contadores 16 y 97.

Contadores 16 y 97: La Corporación informa que dichos contadores se actualizan cada dos meses, por lo que cada trabajador deberá llevar su propio control durante el año natural. Hoy han sido actualizados.

16. Realización de servicios no operativos por los componentes que han realizado petición para ocupar destinos de funciones no operativas con carácter previo a la resolución del correspondiente concurso:

- Se va a crear un grupo de trabajo para la revisión y actualización del Acuerdo de No Operativos y del Acuerdo de Conciliación.
- El nuevo Reglamento del Cuerpo de PMM se encuentra paralizado en los servicios jurídicos del Ayto., sin fecha prevista de reactivación.
- Una vez que se solicite pasar a puesto no operativo, empezarán a realizar dichas funciones a ese puesto.
- Recordamos que con 55 años se tiene que solicitar, y a los 58 es automático, si no se supera la prueba de esfuerzo.

17. Información sobre el nuevo Reglamento del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, a fin de conocer la situación actual sobre lo firmado en la Disposición adicional cuarta, relativo a la incapacidad permanente o fallecimiento en acto de servicio:

El nuevo Reglamento del Cuerpo de PMM se encuentra paralizado en los servicios jurídicos del Ayto., sin fecha prevista de reactivación.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es

18. Información sobre la situación actual, relativa al acondicionamiento de estacionamiento en las nuevas unidades y sus posibles soluciones.

Estacionamientos para vehículos particulares en las nuevas Unidades: el Comisario Jefe informa que está haciendo todo lo posible para solucionar el problema.

19. Ruegos y preguntas:

- **Limpieza de vehículos patrulla:** seguimos con los tickets ante la falta de empresas interesadas en la licitación global. Se está gestionando un contrato para la limpieza de los vehículos.
- Escasez de **nuevas taquillas:** Se irán repartiendo a medida que lleguen, pero hasta el 2024 no llegarán.
- **Nueva uniformidad:** Previsión para entrega en junio de 2023. Las nuevas cazadoras de la USE se adelantarán en cuanto estén disponibles, sin esperar a junio.
- **Destinos para la categoría de oficial: solo se dará una vuelta.**
- **Promoción 54:** turno libre y plazas reservadas a militares comenzarán el curso de formación el 15 de septiembre 2023.
- La Unidad de Centro Sur, y otra aún por determinar, serán las unidades piloto para la implantación del **nuevo sistema de solicitud de libranzas telemática.**
- Se ha **anulado** la ejecución del “**Plan Turismo**” de puestos fijos permanentes.
- **Proyecto de Ley de Familia:** hasta que no entre en vigor no se plantean la adaptación del permiso que en ella se establece.
- Solicitamos que se amplíe el espacio del vestuario por los problemas de falta de sitio. Nos manifiestan su disposición para solucionarlo, y que se están realizando las pertinentes gestiones.
- **MUY IMPORTANTE:** Aquellos componentes que hubieran realizado jornadas adicionales de fin de semana del anterior Acuerdo, que observen en **contador 16 del 2022**, para ver si han sufrido modificaciones. En el caso de que así fuera, que realicen un informe por conducto reglamentario dirigido a personal de policía, solicitando cambio de contadores, al objeto de no ver mermada dicha productividad.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es